



INFORME FINAL DEL TRABAJO PRÁCTICO

“Nuevas condiciones de circulación discursiva”

SEMIÓTICA DE REDES

Cátedra: Mario Carlón

2023

Grupo 4

Ana Laura López Aguilera anitalopez.al328@gmail.com

Aylen Sofía Godoy aylen.s.godoy07@gmail.com

Laura Pimentel laurasabet21@gmail.com

Agustina Cingolani cingolanimagustina@gmail.com

Paulina Sofía Ramos Medina pauramosmedina@gmail.com

Priscila Herrada priscilaherrada95@gmail.com

Yamile Nayla Ayala yamilenaylaayala@gmail.com

Introducción

El presente trabajo busca exponer la circulación de sentido en el reciente caso de procesamiento de Marcelo Corazza, ganador de Gran Hermano 2001 y productor de televisión, quien fue detenido por corrupción de menores y asociación ilícita.

El enfoque será puntualmente en cómo actúan las instituciones mediáticas con su caso y el de otros sujetos involucrados: en este sentido, el caso trata sobre una persona reconocida en los medios que está siendo procesada por responsabilidad directa en una red de pedofilia, y se enmarca en un contexto de fenómenos mediáticos en relación con la cobertura de procesos judiciales. Este análisis resulta importante en calidad de *espectacularización de la justicia*, y las gramáticas de reconocimiento que derivan de ella.



Nivel de observación diacrónico

En términos de dirección comunicacional cabe enmarcarlo como *descendente-ascendente*, debido a que los discursos tienen origen en los medios masivos (América TV, Telefé, C5N) y su circulación se enmarca en el contexto de redes sociales. Se identificaron siete fases y dos subfases.

Fase 1: El momento de la detención.

D1: Detención de Corazza en el canal de televisión abierta América TV.

R1(D1) → D2: Telefé emite un comunicado anunciando la suspensión de Marcelo como productor del canal.

R2 (D1): Repercusiones en los medios masivos, replicando la información de la noticia.

Subfase

R1(D2) → D3: Santiago del Moro, conductor del programa Gran Hermano, dando a conocer el comunicado de Telefé y expresando su repudio.

Fase 2: Primeras respuestas en redes

Subfase

R3(D1) → (D4): Tamara Paganini, ex-participante de Gran Hermano y amiga de Corazza, realiza un vivo en la red social Instagram.

R1(D4): Tamara Paganini realiza un video en su canal de Youtube dando una respuesta sobre su vivo en Instagram.

R2(D4): Pablo Agustin realiza un video sobre el caso y menciona a Tamara Paganini.

R3(D4): Matias Bottero realiza un video sobre el caso y reacciona al vivo de Tamara Paganini.

R1(D3): Comienzan a haber comentarios en redes sociales luego del comunicado de Santiago del Moro.

R2(D3): Se da la difusión del caso en portales digitales.

R4(D1): Respuestas en Twitter.

R5(D1): Respuestas en Instagram.

Fase 3: Aparición de chats

P(D5): Aparición de nuevos chats comprometiendo a Corazza en la causa.

D5: C5N comparte los chats.

Fase 4: Liberación de Corazza

D6: Liberación de Corazza informado por América TV.

R1(D6): Resto de los medios masivos hacen una difusión de la noticia.

R2(D6): Lucas Benvenuto es entrevistado en América TV sobre su relación con Marcelo Corazza.

Fase 5: Los peritos encuentran nuevos chats

P(D7): Nuevas evidencias (chats) que inculpan a Marcelo Corazza como partícipe de la red de trata.

D7: Los chats son compartidos por primera vez en América TV.

R1(D7): Los medios masivos hacen difusión de la noticia. Corazza pasa a ser reconocido como partícipe de la red.

D8: Es comunicada por A24 la noticia de la entrega voluntaria de Corazza.

R1(D8): El resto de los canales de televisión comienzan a difundir la noticia de la entrega voluntaria.

Fase 6: Entrega voluntaria de Corazza.

-R2(D7): Difusión en los portales de noticias.

-R3(D7): Surgen nuevos comentarios de usuarios en las redes sociales. Comienza a cambiar el posicionamiento de los colectivos.

-R2(D8): Los medios digitales comparten la noticia de la entrega de Corazza.

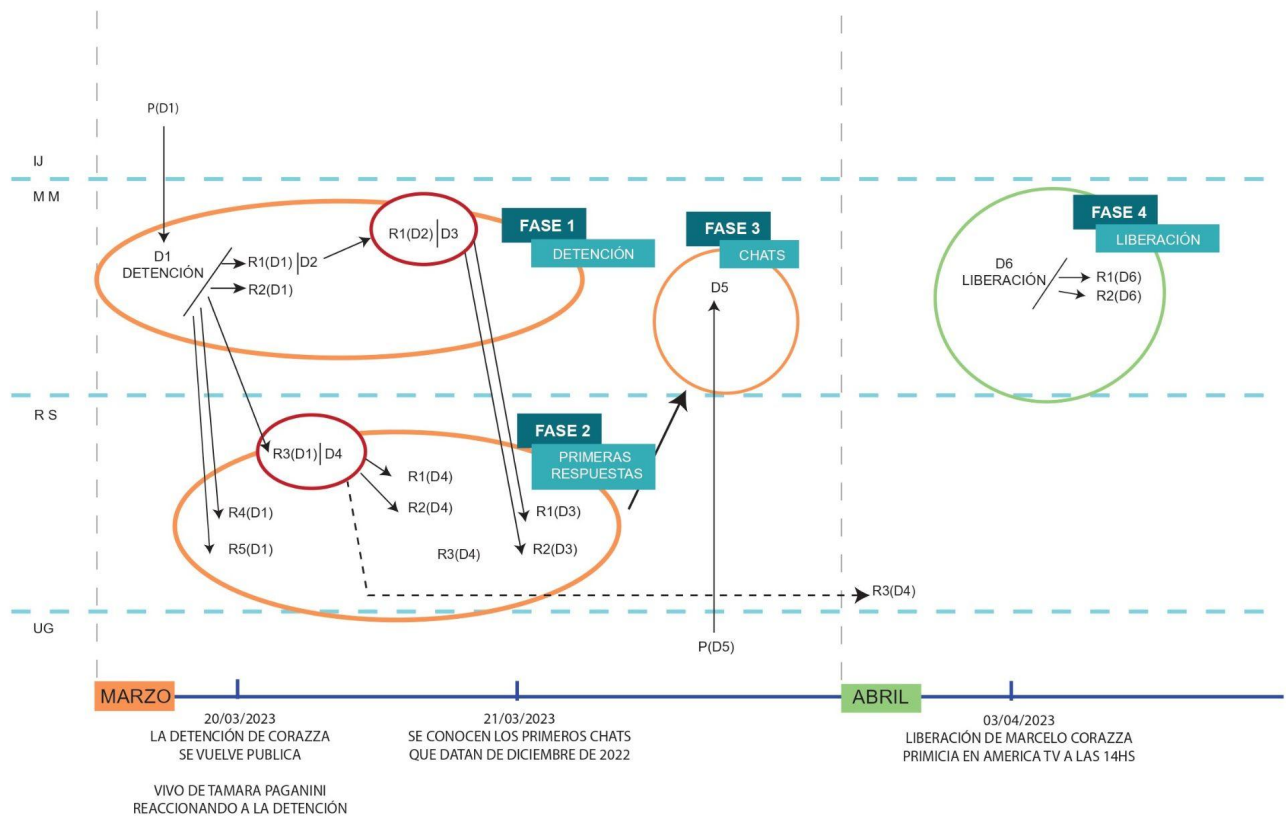
-R3(D8): Nuevos comentarios reideros de los colectivos efimeros conformados.

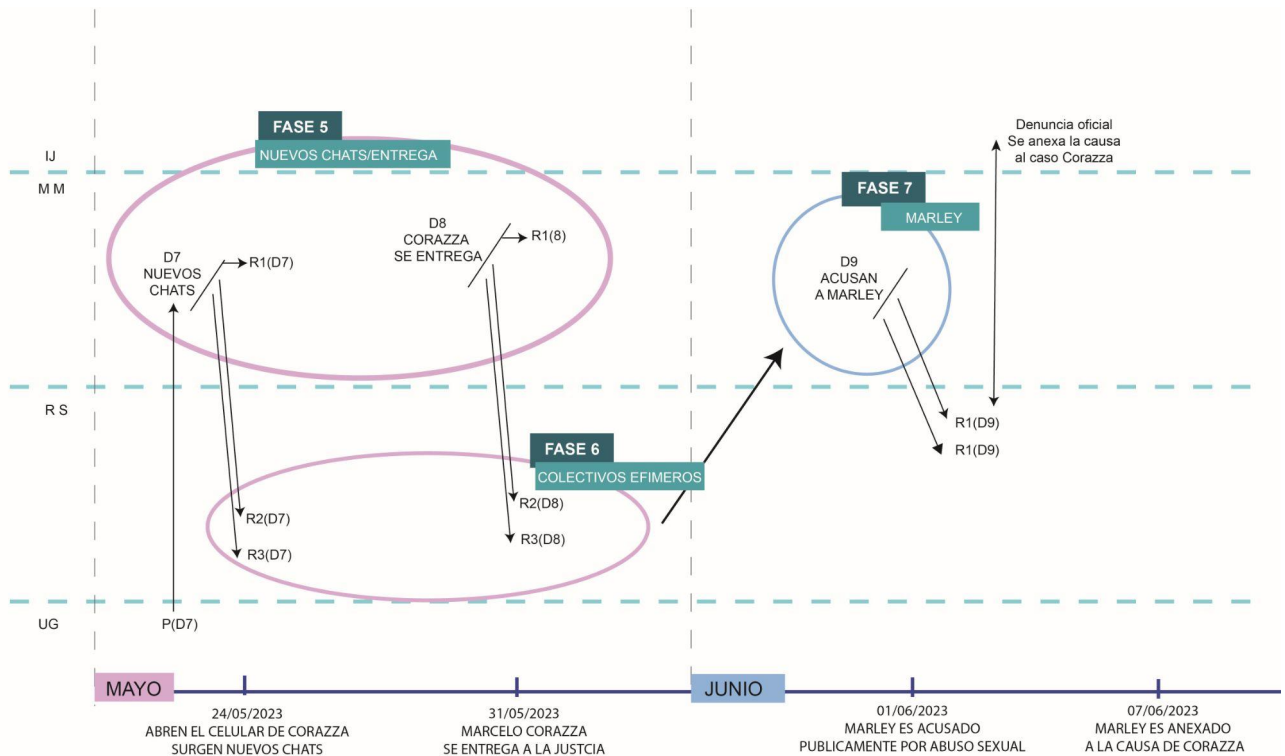
Fase 7: Marley en la causa.

D9: Denuncia anónima en América TV que implica a Marley como acusado

R1(D9): Una cuenta de Twitter llamada *@RatingsShow* [R1(D10)] publica una foto de la denuncia judicial que confirma la implicación de Marley como el acusado.

R2(D9): A24 publica en Twitter una noticia en la que se comunica que la causa de Marley se anexa a la causa de Marcelo Corazza.





Nivel de observación de las fases

Condiciones de producción: primera denuncia y desarrollo del caso en el ámbito Underground.

El día 20 de marzo de 2023, Marcelo Corazza fue detenido por formar parte de una red que captaba niños y adolescentes de entre 10 y 18 años para luego manipularlos, abusar de ellos y obligarlos a tener relaciones sexuales con otros adultos a cambio de una retribución económica. La denuncia fue realizada el 22 de octubre de 2022, donde comienza la investigación a puertas cerradas. A este suceso se lo determina, en el gráfico de circulación, como condición de producción [P(D1)].

Fase 1: el momento de la detención

La denuncia se mantiene en el ámbito privado hasta que es anunciada la detención del ex-participante de Gran Hermano en el canal de noticias América TV, que televisó en directo cómo llevaban al penal al inculcado. Por esta razón, se toma como discurso de origen (D1) para el presente análisis. En la detención de Corazza, un móvil está presente en el momento de su llegada; sale del vehículo de policía encapuchado,

mirando hacia abajo. Los periodistas le acercan los micrófonos, y Marcelo apunta a declarar “soy inocente”, mientras es llevado hacia el interior de la comisaría.

Telefé, como institución mediática pero sobre todo como empleadora de Marcelo, emite un comunicado de repudio y desvinculación absoluta con el acusado en el caso de que la causa lo declare culpable. Se da a conocer durante la emisión de Telefé Noticias [R1(D1) / D2].

El presente análisis considera la existencia de una subfase, a partir del mensaje que dio el conductor Santiago del Moro en el programa Gran Hermano. Para ponerlo en perspectiva, Telefé contaba con unos 8,75 puntos de rating en el mes de junio, mientras que América TV –quien había difundido la noticia, quien había “construido ese acontecimiento” (Veron, 1981) de la detención– no llegaba a los 2 puntos. Estas métricas diferenciadas se trasladan a redes sociales: mientras que el momento de la detención cuenta con 6.171 visitas, el video del comunicado de Del Moro está actualmente rondando las 147 mil, hasta el día de la fecha. Este salto cualitativo de la enunciación será posteriormente analizado en el nivel de observación micro.

A su vez, el discurso de origen tiene efectos en otros canales (R2); es el caso de canales de noticias como C5N o Crónica TV. En este sentido, se considera como respuestas directas los discursos de canales de noticias que replicaban la información obtenida del discurso de origen: compartían imágenes de la detención y formaban paneles de debate.

Fase 2: primeras respuestas en redes

Entre los primeros discursos analizados en redes sociales, el vivo de Tamara Paganini (participante de Gran Hermano 2001) transmitido en su Instagram con fecha del día 22 de marzo de 2023, reaccionando a la noticia del arresto de Marcelo resulta un punto clave en la circulación del discurso. En el mismo, Paganini se mostraba desconcertada, angustiada e incrédula luego de enterarse de la acusación. Entre otras cosas, declaró que le “costaba creerlo”, porque el “Marcelo que ella conocía” no podía haber hecho eso; y pidió a sus espectadores frenar con la difusión del caso hasta que “no se compruebe”; también mencionó que, incluso si lo había hecho, ella lo adoraría igual. Esta respuesta se grafica de la siguiente manera: [(R3(D1) / (D4)]. En este sentido, da

lugar a otra subfase, esta vez en el sistema de redes sociales, por su peso como figura mediática.

Más tarde, Tamara realizó un video [R1(D4)] para su canal de Youtube, donde rectificó sus declaraciones; explicó que su reacción había sido “humana” y el de una “mujer totalmente conmocionada”. Este discurso cuenta con una cantidad de likes de 3,400 en su canal de Youtube que posee 2,720 suscriptores. Los youtubers Pablo Agustin [(R2(D4)], con una total de 10,01 millones de suscriptores en su canal de YouTube, y Matías Bottero [(R3(D4)], con 1,12 millón de suscriptores en su cuenta de Youtube, realizan videos en sus canales en donde informan y opinan sobre la detención y causa de Marcelo Corazza; en ellos se menciona el vivo de Instagram de Paganini. El discurso de Pablo Agustín generó una cantidad de 276 mil vistas y 14 mil likes, mientras que el de Matias Bottero obtuvo 591 mil vistas y 43 mil likes.

En esta misma fase hay una circulación horizontal, ya que en las redes sociales comienzan a haber respuestas sobre la detención. De la misma forma, luego del comunicado del conductor Santiago del Moro, hubo varios comentarios en las redes sociales [(R1(D3))] y difusión en portales digitales [(R2(D3))]. El caso comienza a ser comentado por enunciatarios amateurs en redes sociales como Twitter [(R4(D1))], Instagram [(R5(D1))], donde comparten sus opiniones o contenidos reideros. Allí se comenzaron a cimentar las primeras motivaciones éticas para la conformación de colectivos a favor y en contra del acusado.

Fase 3: aparición de chats

Aún estando en marzo, comienzan a aparecer los chats que comprometían a Corazza en la causa. Canales como C5N, TN, América TV y Crónica comienzan a mostrar fragmentos de las conversaciones entre los líderes de la banda, Marcelo y menores de edad. En principio, se encuentra que C5N es el primer medio que los comparte, referenciando a la fuente como “parte del expediente” de la investigación judicial. En el gráfico se lee como [P(D5) / D5], para poder explicitar el origen Underground de la circulación.

Más tarde, el portal de noticias de TN [con un rating de 4.6 puntos en el mes de marzo] publicaría fotos del expediente con la transcripción de los chats, dejando su

marca de agua sobre las fotos como fuente. En ellos se puede leer que las conversaciones tenían fecha del año 2022.

En las redes sociales el caso tomó forma en contenidos humorísticos, que hacían referencia a que en Telefé había/hay un grupo de famosos que representan al canal que están involucrados en causas sobre abusos sexuales.

Fase 4: liberación de Corazza

En esta nueva fase, surge un nuevo discurso en el sistema de los medios masivos. La primicia surge en el canal televisivo de América TV (D6) en el programa de Intrusos a las 14 horas del día 03 de abril de 2023 [con 42.303 visitas en Youtube], en donde se informa la liberación de Marcelo Corazza, se lee la descripción de la condición penal en la que se encuentra y analizan el caso.

La fase contiene la difusión de la noticia que realizaron el resto de los medios de televisión [(D6)(R1)] y un segundo discurso de reconocimiento clave, que es la entrevista a Lucas Benvenuto que a la fecha tiene 269.026 visitas en Youtube. [(D6)(R2)]. En este segundo discurso, que surge a los días de la liberación de Corazza, Benvenuto en el programa de la tarde transmitido por América TV manifiesta que el único contacto que tuvo con el productor fue a través de mensajes privados. Sin embargo, el entrevistado es conocido por haber denunciado al presentador Jay Mammón, por lo que al hablar de los mensajes que mantuvo con Corazza se intuyen conexiones entre ambos productores. Este discurso tiene sus propios reconocimientos, pero se prefiere acotar el análisis al caso de Corazza.

El inicio de la fase también generó reconocimiento en las redes sociales, con tweets publicados por las cuentas de los canales de televisión que informaron sobre el evento y los comentarios de los usuarios. Además, el suceso se difundió una vez más en los portales de noticias, que compartieron imágenes y extractos de los discursos de los periodistas de los canales de televisión que siguen de cerca el caso de Corazza.

Fase 5: nuevos chats y la entrega voluntaria

El día 24 de Mayo surgen nuevamente chats en la causa judicial y ocurre otro salto desde el Underground. En esta fase, como viene sucediendo, en este caso, los medios masivos son los primeros en dar la noticia. Fragmentos, extraídos del expediente

judicial sumados por los fiscales en la causa a partir de nuevos peritajes de las conversaciones, son compartidos en otros canales de televisión. En este caso encontramos como discurso principal el de América TV [P(D7) / D7].

En estos nuevos chats, se encuentra más “contenido sexual” e “intercambio de material de explotación infantil” a cambio de dinero. En esta instancia es donde más se cuestiona la participación y el vínculo que Marcelo Corazza mantenía con la banda acusada. Por esta razón, esta fase es de suma importancia para el análisis: deja de ser un presunto acusado y ante la justicia se transforma en un partícipe activo de la conformación de esta red de trata de menores.

A menos de una semana de la difusión de los chats incriminatorios, el día 31 de mayo emerge la noticia sobre la entrega de Marcelo Corazza a la justicia. Esta fue comunicada por el canal de noticias A24 (D8) con el minuto a minuto de su detención que tuvo 0.97 puntos de rating en el mes de mayo.

Luego, dada la magnitud del hecho, los medios masivos de comunicación (programas como LAM con 3.7 puntos de rating e Intrusos con 3.4 puntos en el mes de mayo) [R1(D8)], empezaron a difundir la noticia y se desató en los programas un debate sobre las razones del por qué de esta medida tomada por él y sus abogados. También se empezó a narrar las circunstancias de la detención, desde dónde, cuándo, con quién y cuál sería su futuro desde ahora en adelante eran los principales interrogantes de los diferentes panelistas en cada programa.

Fase 6: colectivos efímeros y nuevos posicionamientos ante la culpabilidad comprobada.

Esta fase transcurre en el sistema de las redes sociales. Está conformada por la difusión de la noticia en los portales digitales [R2(D7)] y por los comentarios de usuarios en las redes sociales [R3(D7)]. A su vez, en esta etapa se empiezan a modificar los colectivos formados desde el comienzo del caso, su posicionamiento en función de las nuevas pruebas en contra de Corazza..

Por otro lado con la entrega de Marcelo a la justicia, comienza a manifestarse nuevamente en las redes sociales la difusión de la noticia [R2(D8)] y un elevado número de comentarios reideros de los enunciadores amateur [R3(D8)]. En esta fase se

modifica la espacialidad del caso, dado que los colectivos se terminan de asentar en nuevas posiciones. Este punto será abordado en detalle en el análisis del nivel espacial.

Fase 7: Marley en la causa

La fase final elegida para este análisis comienza con una denuncia anónima realizada en Crónica TV, donde el conductor Alejandro Wiebe (Marley) no es explícitamente mencionado como el acusado, pero sí es implicado como la persona denunciada por abuso (D9). A la fecha no se encuentra resubido por parte del canal oficial de Crónica el fragmento de este programa.

Como respuesta a esto, la cuenta de Twitter llamada *@RatingsShow* [R1(D9)] publica una foto de la denuncia judicial que implica a Marley. El presente trabajo entiende que hay una relación entre la denuncia pública hecha en Crónica TV y la denuncia judicial debido a las pocas horas de diferencia y el contexto en el que esta fue hecha: ambas fueron provenientes de Misiones.

Comienza una circulación que se mantiene en redes sociales, ya que otra respuesta es que A24 [R2(D9)] publica en Twitter una noticia en la que se comunica que la causa de Marley se anexa a la causa de Marcelo Corazza. A partir de este suceso, no se encuentran mayores repercusiones del caso de Corazza.

Nivel de observación micro

Para analizar las características del proceso de enunciación del caso, se decide destacar a las subfases identificadas como momentos clave. En este sentido, entendiendo al concepto de subfase como un salto cualitativo en la circulación dentro de un mismo sistema mediático (Carlón, 2021) se señalan dos instancias de estas características.

Por un lado, cuando Santiago del Moro emite un comunicado en el programa Gran Hermano, donde desvincula la acusación de Corazza con los valores que representan al canal (Telefé). Este salto es cualitativo por el estatus que Del Moro implica como figura de enunciación, siendo conductor del programa de televisión con el mayor puntaje de rating en toda la programación de contenidos en Argentina en el año 2023, donde además Corazza trabajaba como productor. Asimismo, se destacan las

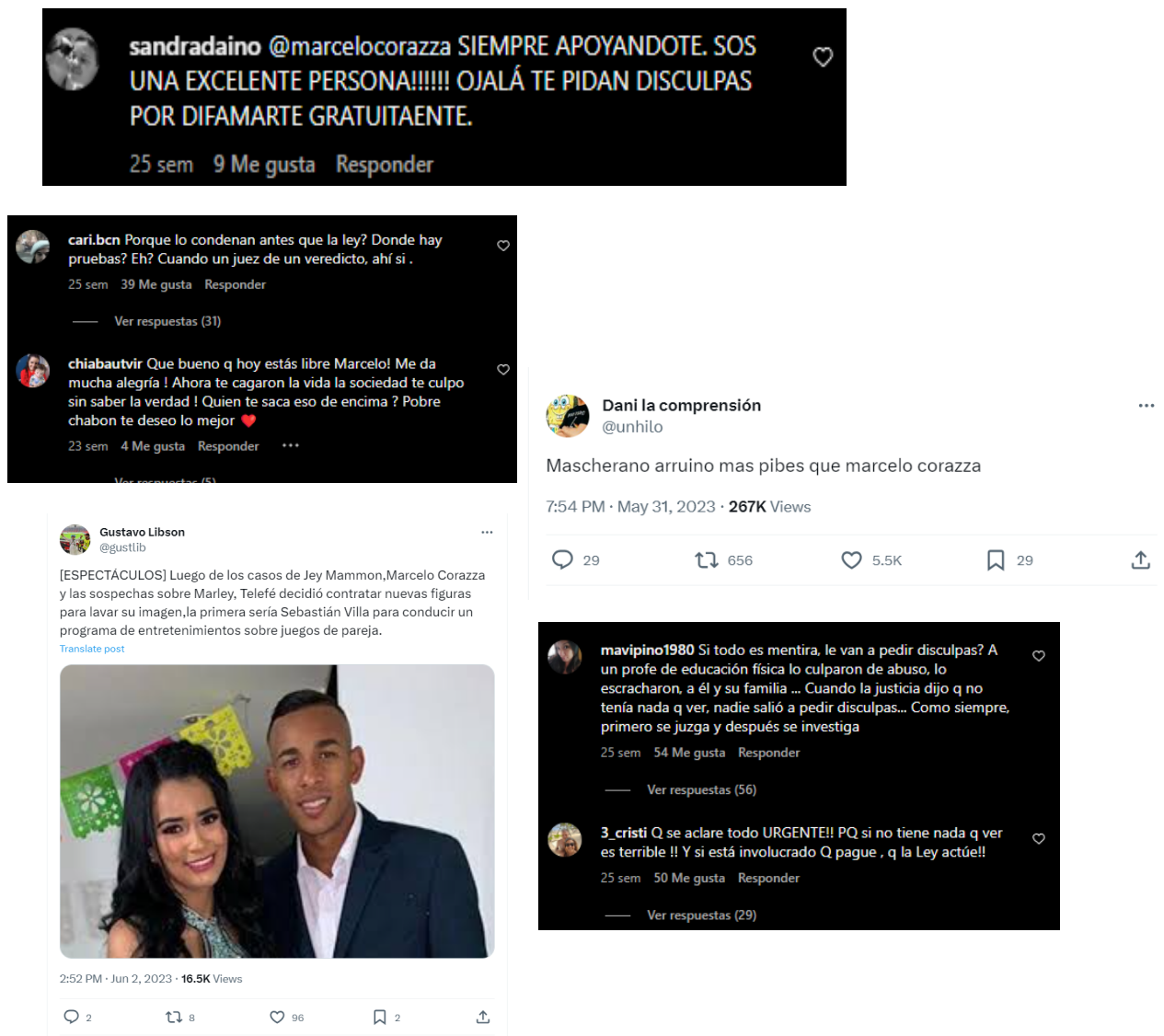
impresiones que esto causó en redes sociales (reflejado en la cantidad de visitas mencionadas en el nivel de observación de fases).

Por otro lado, la segunda fase es de interés para analizar enunciadores profesionales. El vivo de Tamara Paganini en Instagram, en donde hace evidente su creencia en la inocencia de Corazza hasta que se demuestre lo contrario, implica de por sí otro salto –esta vez en redes sociales, aunque también ascendió a medios masivos por medio de algunos canales de televisión– que no sólo implicaron nuevos posicionamientos, sino que desemboca en la enunciación de otros dos profesionales en Youtube: Pablo Agustin y Matías Bottero, conocidos por sus producciones de discursos reideros. Esta reacción demuestra la importancia de la figura enunciativa que es Tamara, ya que se encontraba estrechamente vinculada a su compañero de Gran Hermano 2001.

Cada uno realizó un video hablando sobre el caso y reaccionaron al vivo hecho por Tamara. Matías Bottero se destaca por su utilización de la burla, realizando chistes como “Marcelo Corazza más conocido como autobús escolar, porque recoge a los niños”; la realización de estos chistes refleja la falta de límite entre lo risible y lo serio (Fratlicelli, 2021) que se da en el sistema de redes con base en internet comparado con la regulación en los medios masivos, donde no sería habitual este tipo de humor respecto a una causa de esta índole.

Con respecto a la conformación de colectivos, la sexta fase se destaca por el surgimiento de usuarios en redes sociales con nuevos comentarios sobre el caso, que como consecuencia, producen un cambio de opinión y posicionamiento por parte de los enunciadores que formaban parte de los colectivos efimeros que se concentraron alrededor del #MarceloCorazza.

A continuación se muestran cuatro capturas sobre los comentarios del colectivo a favor de Marcelo Corazza que fueron los que menor difusión tuvieron en todo el análisis, en comparación a los discursos reideros y en contra del productor, que fueron los que mayor alcance y menor regulación institucional tuvieron en Twitter y los demás portales. Se decide adjuntar al menos dos ejemplos de los discursos reideros encontrados en redes.



Se encuentran muchos comentarios en relación a las declaraciones de Natacha Jaitt y una oleada de *tweets*, *capturas de pantalla* y *recortes de programas televisivos* en donde ella había advertido años atrás estas acusaciones en el canal y en los otros medios de comunicación, para llevar justicia al caso inconcluso hasta el día de hoy de la “muerte dudosa” de la modelo y actriz. El caso de Jaitt amerita su propio análisis, se decide integrarlo como un comentario pero no forma parte del corpus del caso Marcelo Corazza.

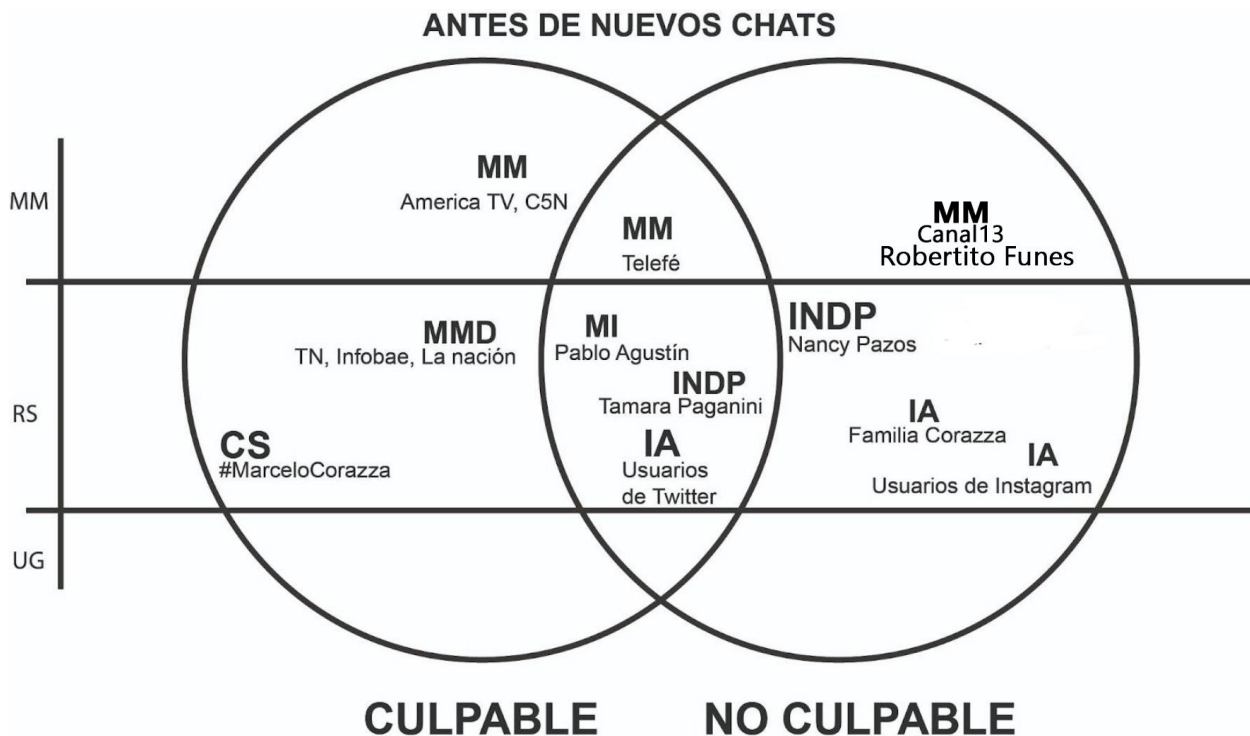
Por último, resulta crucial detenerse en una característica propia de este caso: la importancia del ámbito Underground. Como se ha visto, la aparición de los chats, tanto en la tercera como en la quinta fase, han modificado las condiciones de la circulación

del sentido. Estos chats constituyen pruebas judiciales, impactan en la credibilidad de Corazza como personaje público y, por lo tanto, en los posicionamientos de los colectivos en relación al caso. Estos saltos hipermediáticos constituyen la especificidad, no sólo de este trabajo, sino de la gran mayoría de casos de espectacularización de la justicia, donde la filtración y escucha de conversaciones se convierten en piezas fundamentales en el análisis. Se advierte, en ese sentido, que nunca se deja en claro la fuente de origen de estas capturas de pantalla; y que particularmente con el caso de Corazza son los medios masivos quienes las difunden –y hasta les colocan su marca de agua, dejando en claro a quién pertenece la primicia–.

Las redes sociales se destacan, en el desarrollo de todo el corpus analizado, por una fuerte presencia de discursos y comentarios reideros que segmentan el caso en tres espacios conformados: posiciones a favor, en contra y aguardando a la justicia. Será desarrollado más descriptivamente en el nivel de análisis espacial.

Nivel espacial

La información y los discursos que circulan en medios y redes se presenta segregada espacialmente por comunidades (Calvo, 2015), que constituyen y refuerzan sus identidades alrededor del caso como colectivos efímeros. Estos colectivos serán ubicados y graficados según la circulación de dos interpretaciones: Corazza como culpable o no culpable, quedando en el cruce de estas dos clasificaciones una postura descriptiva del caso en donde se aguarda a la resolución por parte de la justicia. Para este análisis fueron aplicadas las etiquetas propuestas por Mario Carlón para categorizar a los enunciadores involucrados en las siguientes clases: Medios Masivos (MM), Medios Masivos Digitales (MMD), Colectivos Sociales (CS) Individuos Amateurs (IA), Medios Individuales (MI) e Individuos profesionales (INDP).



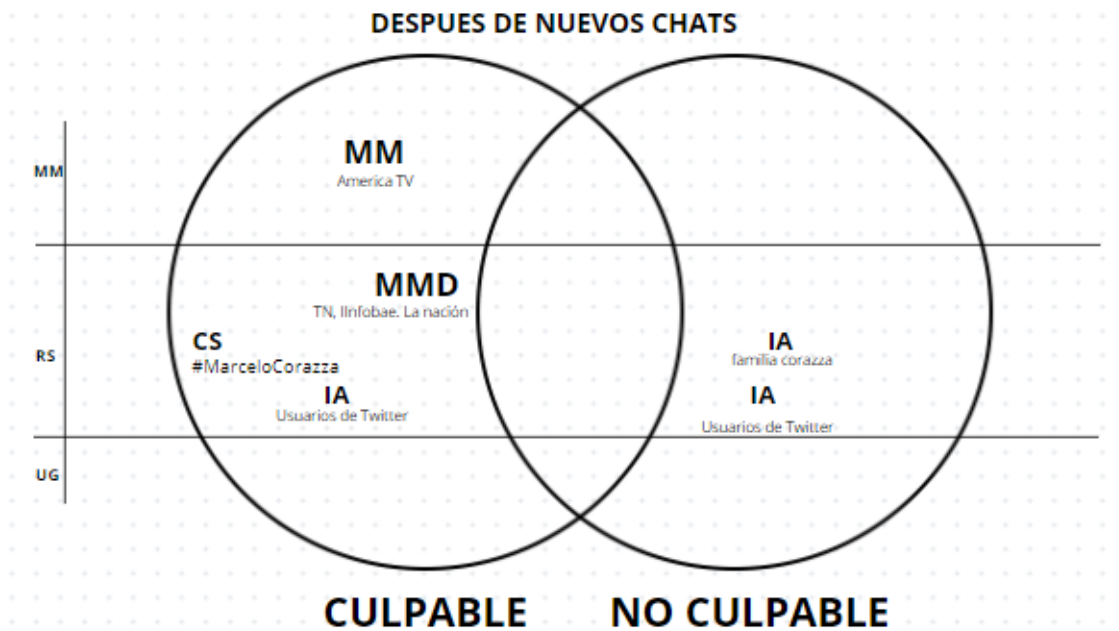
Previo a la aparición de los chats (que produjo la entrega voluntaria de Marcelo Corazza a la justicia), se encuentran en la intersección de estas dos clasificaciones principales a enunciadore que se mantienen en una postura sin juicio de valor sobre el caso, en donde se aguarda a la respuesta por parte de la justicia y se encargan de reconstruir las narrativas sobre el caso (Calvo, 2015). En concreto, a Telefé como medio masivo, medio individual a Pablo Agustín, Tamara Paganini como individuo profesional, y los individuos amateurs de Twitter. En este caso, los enunciadore dejaron a la justicia la decisión de culpable y no culpable. Estos obraron por postularse en una actitud ambivalente y de cierto escepticismo hacia la noticia.

Asimismo, se tiene en la clasificación de discursos que definen al productor como culpable a los medios masivos América Tv y C5N, que desde el inicio del caso se postularon en repudio del accionar de Corazza. En sus programas cuestionaron el modo de llevar adelante el caso por parte de la justicia, los actores involucrados y los individuos cercanos al productor. Los medios masivos digitales TN, Infobae y La nación, que se dedicaron, principalmente, a la difusión de lo emitido en los MM. Además del colectivo social #MarceloCorazza en Twitter, red social en donde se mostró más rechazo a través de memes y comentarios reideros de tipo cómico (Fratelli, 2021) y negativos, a la televisora y al conductor.

Por último, queda mencionar a los enunciadores que se ubicaron en la postura de defender a Corazza y defenderlo como inocente, en donde se encontraron individuos profesionales como Nancy Pazos y Robertito Funes. Se pueden hallar en esta instancia también individuos amateurs, como la familia de Marcelo Corazza y usuarios de Instagram que realizaban comentarios en su Instagram personal, como se detalla a continuación. En este caso, tanto los individuos profesionales como los amateurs apelaban al buen carácter del primer ganador de Gran Hermano y manifestaban una vehemente certeza de su inocencia.

Posterior al momento clave, luego de que los chats surgidos en el mes de mayo se volvieran públicos, hubo cambios en los posicionamientos de los enunciadores hipermediáticos. Se puede observar que algunos de los enunciatarios que se encontraban aguardando la definición por parte de la justicia ya no produjeron discursos respecto al caso de Marcelo Corazza, por eso su falta de posición en el segundo gráfico. Respecto a los individuos amateurs usuarios de Twitter hubo una división estando una parte posicionada en culpable y otra en no culpable. El medio masivo América TV mantuvo su posicionamiento anterior, los medios masivos digitales antes mencionados y el colectivo social efímero en el #MarceloCorazza también mantuvieron su posición en culpable. En el lado “no culpable”, encontramos que los individuos amateurs de la familia de Marcelo Corazza se mantuvieron en esa misma esfera.

Como se ha señalado anteriormente, la introducción de las nuevas evidencias de chats ha revelado una disminución en la difusión de discursos en apoyo a Marcelo Corazza. Esta disminución se ve reflejada tanto en términos cuantitativos, por la cantidad de discursos emitidos luego de este punto de inflexión, como cualitativos, en la reducción de la intensidad y dinámicas de la circulación de esos discursos.



Conclusiones

El primer discurso analizado es la transmisión en directo de la detención de Marcelo Corazza por América TV. Este discurso tiene muchas repercusiones y comentarios al instante en el que se produce, tanto en redes como en otros medios y canales televisivos. Por otro lado, el último discurso del corpus analizado, no tuvo repercusiones de forma masiva: en medios masivos fue nula su circulación y en redes sociales tuvo muy poco impacto. Hubo factores externos que influyeron en este cambio en la circulación: Alejandro Wiebe, mejor conocido como Marley, fue un acusado muy famoso dentro del entorno de los medios masivos y encontramos en el caso que estos comenzaron a encubrirlo, dejando de lado el caso del productor que también estaba implicado. Al proteger a uno de los actores sociales, necesariamente debieron quitar de la agenda la denuncia del caso de la red de trata de menores.

Los enunciadores en torno al caso, antes de la resolución por parte de la justicia, se dividieron en torno al #MarceloCorazza en tres colectivos: quienes estaban a favor y protegían al productor, quienes aguardaban a la respuesta por parte de la justicia y quienes repudiaban al acusado. En estos colectivos se encuentran tanto enunciadores amateurs (en redes sociales como Twitter) como profesionales (youtubers y periodistas) e instituciones mediáticas (Telefé, América TV). Una vez que la justicia resuelve que el

imputado era culpable, notamos que el estatuto de ciertos enunciadores dentro de estos colectivos se modifica: quienes aguardaban la resolución desaparecen dentro de la instancia de producción de discursos, aquellos que consideraban que era culpable aumentan en número y aquellos que defendían al productor, como su familia, se mantienen en esa misma postura.

La distinción que se encuentra en los discursos que surgen en redes y los que surgen en medios masivos es que al momento de ser enunciados dentro del espacio correspondiente, en los medios masivos son discursos de tipo descriptivos, enunciados de forma seria y atravesados por las tensiones de la institucionalidad judicial. Al momento en el que estos discursos descendían hacia las redes o circulaban nuevas producciones en este espacio, los discursos del caso se volvían reideros. Por la falta de regulación institucional en este sistema mediático, los discursos comienzan a aumentar en su densidad y se comienza a abordar el caso desde el humor de tipo cómico, creando memes que lo relacionaban con el caso de Sebastián Villa y Jay Mammon, ridiculizaban a Telefé como institución y lo vinculaban con los acontecimientos que circulaban en medios masivos (como la entrega de premios Martín Fierro o la final de Gran Hermano).

La sociedad hipermediatizada se caracteriza, entre otras cosas, por cómo las instituciones pierden su carácter de reguladoras de la vida social y los discursos que circulan; en consecuencia, un aumento de la producción de discursos, en virtud de que los actores sociales amateurs por primera vez en la historia tienen acceso a los dispositivos técnicos de producción de sentido. En el presente caso, se analiza cómo se da la circulación de sentido desde la esfera de los medios masivos y cómo se producen reconocimientos en redes que permiten visibilizar la circulación en el espacio del *underground* con la aparición de los nuevos chats que se filtran desde WhatsApp y pasan al ámbito público en Twitter. A su vez se evidencia, dentro del corpus analizado, una forma de lo risible que recae en lo cómico, característica del humor hipermediático (Fratlicelli, 2021) con las reacciones de estos *Youtubers* como Matias Bottero o Pablo Agustín. Estos sujetos de enunciación también son novedad por su estatuto dentro de la sociedad hipermediatizada.

El eje central de este análisis se erige en que, en los discursos analizados, si bien el devenir del caso fue llevado cronológicamente por los medios masivos, fueron las

redes las que le dieron una mayor densidad en la circulación al caso. Así como no se encuentra materializado en una publicación formal el comunicado emitido en Telefé en el momento de la acusación formal por parte de la justicia, fueron las redes quienes permitieron que el caso tome la relevancia que finalmente tuvo, a pesar de los intentos de los medios masivos de censurar o de ocultar los discursos sobre la culpabilidad de Marcelo Corazza y, luego de un tiempo, el también anexo Alejandro Wiebe.

Bibliografía

[Calvo Ernesto \(2015\). "Twitter, política y la cámara de eco", "Tuiteando #Nisman: el primer tuit" "Diablos vs. demonios" y "Diálogos tuiteros", en Anatomía política de Twitter en Argentina. Tuteando #Nisman. Buenos Aires: Capital Intelectual.](#)

[Fratlicelli, Damián \(2021\). El humor hipermediático. La nueva era de la mediatización reidera. En Burkart, M.; Fratlicelli, D. y Várnagy, T. \(eds.\) Arruinando chistes. Panorama de los estudios del humor y lo cómico. Buenos Aires: Teseo.](#)

[Scolari, Carlos A. y Fratlicelli, Damián \(2017\). "Nuevos sujetos mediáticos en el ecosistema de medios: el caso de los Youtubers españoles". \(Traducción del artículo: Scolari, Carlos y Fratlicelli Damián. The case of the top Spanish YouTubers Emerging media subjects and discourse practices in the new media\) ecology. Convergence.](#)

[Verón, E. \(1983 \[1981\]\) "Prefacio", en Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island. Buenos Aires: Gedisa](#)